

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN.

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6326812		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO		
Contratista:	OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ		
No. de Cedula	1073605121		
Fecha Inicio del Contrato	16 mayo 2024	Fecha de Terminación	15 agosto 2024
Periodo del Informe	16 DE JUNIO al 15 DE JULIO		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$24.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$6.000.000
Saldo por Pagar	\$12.000.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$6.000.000	16 mayo 2024 / 15 agosto 2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1064872207	JUNIO	\$350.000
Pensión			\$448.000
ARL			\$14.700

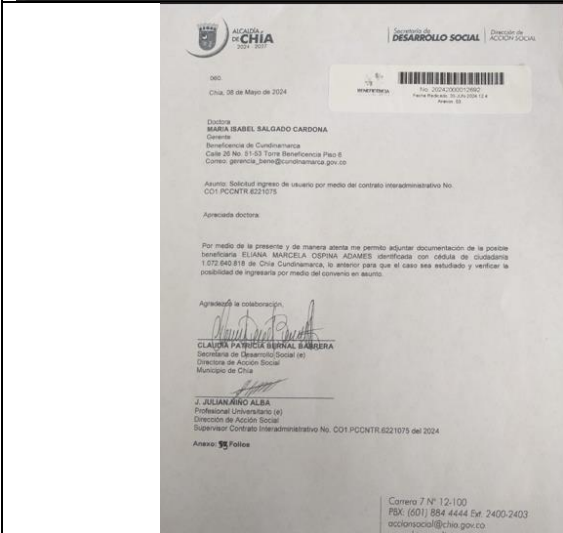
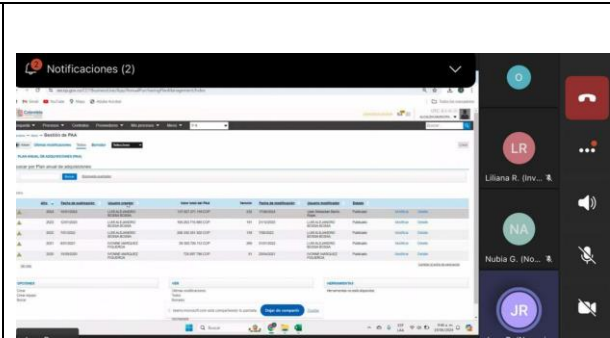
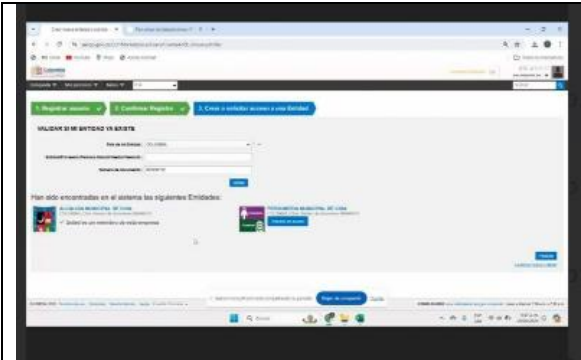
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6326812, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **JUNIO-JULIO**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la estructuración indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujer del Municipio de Chía.	Se apoyó la revisión de ocho documentos anexos de la política pública de mujer y género de Chía el 11 de julio, para estructuración de indicadores que permitan su seguimiento. Soporte en el siguiente link: Obligación 1
2. Brindar asistencia para el desarrollo de modelos estratégicos y pedagógicos para la apropiación y conocimiento de la política pública de la mujer en el Municipio de Chía.	Se brindó asistencia técnica y retroalimentación de la reunión virtual de política pública implementación y retroalimentación, liderada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género departamental. Soporte en el siguiente link: Obligación 2

3. Apoyar y fortalecer la elaboración de informes de gestión cualitativos o cuantitativos de los planes, programas, proyectos y/o estrategias del Plan de Desarrollo, enfocadas a las Mujeres del Municipio de Chía.	• Se apoyó la matriz de alertas de casa de la mujer del municipio de Chía. Soporte en el siguiente link: Obligación 3
4. Dar trámite a los requerimientos allegados a la entidad en relación los planes, programas y proyectos dirigidos a la garantía y protección de los derechos de las mujeres del Municipio de Chía, por parte de la comunidad o entidades de orden nacional, departamental y municipal.	• Se dio trámite a la solicitud de asistencia a la capacitación virtual de usos del PAA Y SECOP para tener en cuenta en el cargue de planes, programas y proyectos dirigidos a la garantía y protección de los derechos de las mujeres del municipio de Chía. Soporte en el siguiente link: Obligación 4
5. Acompañar las acciones estratégicas que deban ejecutarse en el marco del cumplimiento de las metas de la Secretaría de Desarrollo Social en desarrollo de las políticas públicas entorno a las mujeres del Municipio.	• Se acompañó el proceso de radicación en la Beneficencia de la Gobernación para ingreso de usuario del municipio de Chía por medio del contrato CO1.PCCNTR.6221075 Soporte en el siguiente link: Obligación 5
6. Acompañar y apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social relacionadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, en relación a las políticas de mujer en el Municipio.	• Se acompañó y apoyó técnicamente en la proyección de los nuevos estudios previos de contratistas en atención con las nuevas plantillas aprobadas. Soporte en el siguiente link: Obligación 6
7. Orientar y verificar la viabilidad de proyectos y actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas dentro de Plan de Desarrollo entorno a la garantía de los derechos de las mujeres del Municipio de Chía.	• Se orientó y verifico la pieza de la ruta de atención para la mujer y genero del municipio de Chía. Soporte en el siguiente link: Obligación 7
8. Acompañar las acciones estratégicas en el marco del cumplimiento de las metas del programa de equidad de género de la Secretaría de Desarrollo Social.	• Se acompañó la proyección de la carta de apoyo para la carrera de la mujer, la solicitud se realizó a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del departamento, en cumplimiento a las metas del programa de equidad de género de la Secretaría de Desarrollo Social Soporte en el siguiente link: Obligación 8
9. Hacer seguimiento y revisión de plataformas digitales de gestión y control en el marco del programa de mujer y equidad de género del Municipio de Chía.	• Se hizo seguimiento y revisión al requerimiento sobre la revisión y consulta de los procesos cargados de la plataforma SECOP II de los años 2021-2022-2024 Soporte en el siguiente link: Obligación 9

10. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social en la consolidación de los proyectos para el alcance de las metas del plan de desarrollo municipal en relación con las políticas públicas encaminadas a las mujeres del municipio.	Se apoyó en el diagnóstico de mujer y género para el alcance de las metas del plan de desarrollo con relación con las acciones encaminadas a las mujeres del municipio. Soporte en el siguiente link: Obligación 10
11. Todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.	Se entrega el presente informe con las directrices del supervisor.

Relación de evidencias:



	Vbo. 1 Formato estudios previos actualiza...	Hace una hora	Oscar Orlando Mahecha Díaz	261 KB
	Vbo. 1 Formato estudios previos actualiza...	Hace una hora	Oscar Orlando Mahecha Díaz	267 KB
	Vbo. 1 Formato estudios previos actualiza...	Hace una hora	Oscar Orlando Mahecha Díaz	240 KB
	Vbo. 1 Formato estudios previos actualiza...	Hace una hora	Oscar Orlando Mahecha Díaz	253 KB
	Vbo. 1 Formato estudios previos actualiza...	Hace una hora	Oscar Orlando Mahecha Díaz	268 KB
	Vbo.1 Formato estudios previos actualizad...	Hace una hora	Oscar Orlando Mahecha Díaz	244 KB



Enlaces procesos contractuales

Oscar Orlando Mahecha Díaz <oscar.mahecha@chia.gov.co>
Mar 18/06/2024 0:02
Para: Dirección de Acción Social <accionsocial@chia.gov.co>

1 archivos adjuntos (24 KB)
link de procesos contractuales años 2019 2020 2021 2022 2023.xlsx

Apreciada Dra. Claudia Patricia,

De acuerdo a sus indicaciones, me permito enviarle el archivo Excel relacionado en el adjunto con los enlaces de los procesos contractuales de los años **2019, 2020, 2021, 2022 y 2023** que se me indicaron, algunos enlaces no fueron posibles sacarlos de los procesos puesto que haciendo la consulta de plataforma no se evidencia ningún resultado con los número de contrato que estaban en los archivos que revise, de igual manera le sugiero de manera respetuosa se les haga seguimiento a esos procesos con el apoyo de la oficina de contratación ya que desde allí fue creado el proceso, así mismo la hipótesis del caso puede ser que no se le dio publicidad al proceso o no se suscribieron transaccionalmente.

Se revisaron **155** procesos contractuales así:

Año 2019: 3	Link: 0	N/A: 3
Año 2020: 27	Link: 2	N/A: 25
Año 2021: 30	Link: 18	N/A: 12
Año 2022: 38	Link: 34	N/A: 4
Año 2023: 57	Link: 52	N/A: 5

Quedo atento a cualquier instrucción.

Cordial saludo.

Ing. Oscar Mahecha Díaz
Especialista
CO1.PCCNTR.6326812-2024
Dirección de Acción Social

CONTRATO	AÑO	LINK CONSULTA	OBSERVACIONES
19	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
53	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
67	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
120	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
119	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
144	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
CV-001	2023	N/A	NO SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
235	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
283	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
285	2023	https://community.secop.gov.co/	013-2022
CV 004	2023	N/A	NO SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
CV 005	2023	N/A	NO SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
420	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
473	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
477	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
556	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA
564	2023	https://community.secop.gov.co/	SE ENCUENTRA EN PLATAFORMA

DIAGNOSTICO MUJER Y GENERO

2024 - 2027

ANTECEDENTES

En la Secretaría de Desarrollo Social, en especial desde la Dirección de Acción Social, enlace del Programa Mujer y Género y por supuesto con el acompañamiento y apoyo de las Gestoras Sociales que han entado en el Municipio de Chía, se han generado programas y acciones para favorecer y mejorar la calidad de vida de las mujeres del Municipio.

Dentro de las actividades realizadas al empoderamiento de las mujeres se hizo la conformación y estructuración del Consejo Consultivo de Mujeres a través del Acuerdo 47 de 2013 y el Decreto 23 de 2019, respondiendo a la política pública de mujer y género Departamental y Nacional, espacio que se convierte en: "...una instancia para analizar, conceptualizar, planear, y apoyar las iniciativas que promuevan el desarrollo de la mujer y busquen atender sus necesidades e intereses, trabajando articuladamente con la Administración Municipal, y demás Instituciones interesadas en disminuir las desigualdades y cualquier forma de violencia que experimenten las mujeres en razón de su género".

Para el 2020- 2023, en relación a la atención de mujer y genero la Administración Municipal de Chía adelanto la conformación del Consejo Consultivo de Mujeres en cumplimiento al acuerdo 047 de 2013, el cual quedo integrado en el año 2023 por once (11) representantes de cada uno de los sectores de interés más representativos del municipio, por una vigencia de 4 años conforme a la normatividad antes mencionada.

Unas 596 mujeres se atendieron desde la Secretaría de Desarrollo Social con cursos establecidos para su bienestar.

En el año 2023 se realizó la Socialización de la Ruta de Atención Integral para Mujeres y Género víctima de violencia en el Municipio de Chía, logrando una cobertura de 2.418 personas.

Por otro parte y teniendo en cuenta que, la Casa de la Mujer del Municipio de Chía, y desde su oferta de servicios, tendrá como principal componente la capacitación formal y no formal con una amplia oferta de servicios y horarios adaptables a la comunidad, asesora jurídica y psicosocial a las mujeres del municipio, con el fin de brindar apoyo en temas de violencia intrafamiliar, conflicto

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL *Mujer para* Género

Víctima de Violencia Sexual en Chía

¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA puedes denunciar?

Física: Golpes, empujones, puñaladas, torturas, quemaduras o ataques con armas, objetos, drogas u otros líquidos.

Psicológica: Insultos, humillaciones, chantajes, disculpas, coacción, aislamiento o intento de control.

Sexual: Manoseras, acoso, relaciones sexuales u otro acto sexual en contra de la voluntad.

Económica: Control del uso del dinero, cumplimiento de obligaciones económicas con fines de control, prohibición por el uso de las pertenencias y documentos personales, entre otros.

¿Quiénes pueden IDENTIFICAR O DENUNCIAR?

la persona afectada, cualquier persona que conozca la situación, instituciones educativas y comunidad en general.

Los casos de Violencia Sexual son una urgencia médica

por esta razón deben ser atendidos a Centros de Salud, IF's hospital/ Hospital San Antonio

1

LÍNEAS DE ATENCIÓN

Línea 123 (01-800-012345)
 Coordinadora Pv
 011 878 0284
 011 878 0189

2

¿DÓNDE PUEDO ACUJIR

Police Nacional
 Comandante de Familia
 011 878 0189
 Fiscalía General de la Nación

3

ENTIDADES QUE BRINDAN ATENCIÓN

Hospital San Antonio
 Centro Clínico de la Subsección Clínica de Marly

4

INSTITUCIONES DE JUDEICIALIZACIÓN

Fiscalía General de la Nación

5

ORGANISMOS

Procuraduría General de la Nación

Fiscalía

011 800 0677
 Calle 12a. 100-1000-2000
valderamos@fiscal.gov.co
titiana.moreno@fiscal.gov.co

Procuraduría General de la Nación

011 800 0677
 Calle 12a. 100-1000-2000
contactos@procuraduria-geral.gov.co

¡NO ESTÁS SOLA!




El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

PAGADO 05/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR ORLANDO MAHECHA DIAZ		
Documento	CC1073605121	Dirección	CR 58C #153 - 08 BLOQUE 21 APTO 303
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3023893483
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UAP	UVP	UOT	ING	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1073605121	OSCAR ORLANDO MAHECHA DIAZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.800.000	\$ 350.000	0,522	\$ 2.800.000	\$ 14.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 448.000	\$ 350.000	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700	\$ 0	\$ 812.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14915028723			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 3 6 0 5 1 2 1				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 3 6 0 5 1 2 1		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Pacho		5 1 3	
31. Primer apellido MAHECHA		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres ORLANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal AV CARACAS 49 55 AP 827							
42. Correo electrónico oscarmahecha04@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 2 3 8 9 3 4 8 3		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 8 0 8		48. Código 7 4 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 3 0 6	
50. Código 1		2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 05 - 30 / 18 : 35: 44			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre MAHECHA DIAZ OSCAR ORLANDO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

05/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR MAHECHA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1073605121**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550465900008249
Fecha de apertura	03/12/2012

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, OSCAR ORLANDO MAHECHA DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.605.121
En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☐

La presente certificación se firma a los 18 del mes de JULIO de la vigencia 2024.

FIRMA: